

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 612-2015

03 DIC. 2015

Ingeniero MSc  
Luis Amoroso Mora  
**Alcalde de Ambato**  
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 1 de diciembre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; y, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-062.3 de Alcaldía, (FW 15329) del 25 de noviembre de 2015, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-062, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, la totalidad del inmueble ubicado en el sector INECEL de la parroquia Picaihua, del cantón Ambato, de propiedad de María Magdalena Paredes Sailema y Williams Rafael Laguas Chicaiza, con el fin de realizar la construcción del Recinto Ferial, **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-062.3 de Alcaldía, del 25 de noviembre de 2015, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-062, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, la totalidad del inmueble ubicado en el sector INECEL de la parroquia Picaihua, del cantón Ambato, de propiedad de María Magdalena Paredes Sailema y Williams Rafael Laguas Chicaiza, con el fin de realizar la construcción del Recinto Ferial.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c. c. Asesoría  
MV/Sonia Cepeda  
2015-12-01

OOPP

Catastros

Plan Estratégico

Sec. Ejecutiva Alcaldía

Archivo

RC

